

Municipio de Jergara
Acta N° 126

Jergara 8 de Junio 2018

En el dia de lo fecho siendo lo Hora 18:30 se reunio en Local Municipal el Concejal Julio Redón por lo Listo 8A, Concejal Gonzalo Monzón por la Listo 71A, Suplente de Concejal Lourdes Mireles por la Listo 40A, Suplente de Concejal Doris Mombú por lo Listo 8A, Concejal Ángel Lemos por la Listo 40A y Suplente de Concejal Iris Amoud por la Listo 71A.

Se dejó detallado que por razones de agenda no estubo presente el Alcalde.

ORDEN DE DIA: 1) Lectura del acta anterior -
2) Asuntos entrados -

PUNTOS:

- 1) - CENTRO COIF "EL CEIBO"
- 2) - INFORME ASESOR JURÍDICO POR PODA -
- 3) - NOTA DE IGLESIA ADVENTISTA -
- 4) - NOTA HACIA DE JERGARA -
- 5) - NOTA DE WIS LEYOS -
- 6) - NOTA DE MEGA FM -
- 7) - NOTA DE HORACIO PEREIRA -

PUNTO 1

- Referido a lo noto enviado por el Centro Coif solicitando se pueda brindar desde el Municipio personal de mantenimiento, ya que no cuentan en la actualidad en dicho centro a lo cual el Consejo decidió convocar a representantes del Coif a que asuman en la próxima reunión a informar mas de la situación Los mismos señalaron al Consejo que el Centro Coif de Jergara es de tipo 1 (no le corresponde personal de mantenimiento) y no tiene como contratista personal para estos tareas. Los representantes del Centro Coif informaron ampliamente al consejo de funcionamiento del mismo en la actualidad - Considerando lo anterior expuesto por unanimidad el consejo resolvió que para

cosas puntuales sin favorecer el Municipio disponiendo de un funcionario para que conozca al lugar a realizar tareas de mantenimiento sin designar a alguien de forma permanente -

Punto 2

- EL Asesor Jurídico del Municipio entregó el informe solicitado por el Concejo Municipal respecto a si es conveniente darle el trabajo de poda de árboles a dos Empresas cuyo precio es muy diferente, señaló que no sería conveniente dado que se hizo un llamado para solicitar precio para la poda y retiro de ramos y la Empresa del Sr: Néstor Alexis Pérez inscripto en el Registro Único tributario R.U.T con el número 2001054500-17 puso un precio por árboles muy inferior respecto a la Empresa del Sr: Edinson Caraballo Latorza inscripto en el Registro único tributario Rut con el número 200158140013 -

Punto 3

- El licenciado en teología Alan Pacheco Pastor de la Iglesia Adventista de Río Branco, del Departamento de Treinta y tres y el Municipio de Tegoró envió una nota informando de la necesidad de ejecutar un lindo programa que abarca la comunidad Juvenil formando un club llamado Conquistadores para adolescentes que oscilan entre los 10 a 15 años. Solicitud un lugar físico amplio en el que se pueda llevar a cabo dicho proyecto.

EL Concejo Municipal por unanimidad resolvió solicitar mayor información sobre que tipo de local, necesario, horario a utilizar y favorecer ya que el Municipio en el momento por tareas de reformas no cuenta con disponibilidad de locales para ser utilizados -

Punto 4

- Desde el liceo Dr: Boulivo Lugo de nuestro Ciudad lo Directora Isabel Correa, el Profesor de Biología Carlos Tabera y los alumnos de 5^{to} B

Carlo Anchorena envió una nota con el propósito de llevar a cabo un proyecto el que consiste en gestionar un espacio donde puedan colocar un stand en la 31^a Edición del Raid "Cerro Cuadado" con fines educativos e informativos - En el mismo se expondrán diferentes especies animales (dinosaurios, reptiles y mamíferos) - Se hace énfasis en diferenciar entre los letales y los que no, transmitiendo su aprendizaje, acerca de como identificarlos, proporcionandoles datos sobre síntomas y medicos o tomar en cuenta ante una picadura o mordedura - El Concejo Municipal consideró muy importante la participación de la Institución con este proyecto solicitándole mayor información de lo que se presentara y lo que necesitan

Punto 5

- EL Señor Luis Lemos envió una nota señalando que tiene animales y necesita ingresar al predio del Señor Nestor Zuluaga en Barrio La Escondida. Por la continuación de la calle Agustín Urtubey se coloca en la veredilla este matorral después de la intersección con la calle Río Negro y hay en el lugar un árbol de Eucaliptus - Atento a esto solicita autorización para cortar el mismo y además hacer uso de la madera - El dueño del predio Ladero estatambien de acuerdo yo que abrió allí una portería -

RESOLUCION N° 781/2018

- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió que si no hay impedimento jurídico y es necesario sacar el árbol el Municipio se encargará de las tareas y también de la disposición final de la madera -

Punto 6

- La Emisora Megs Fm envió una nota informando que se encuentran abocados a la venta de publicidad para la transmisión del RAID FEDERADO "Cerro Cuadado" los días 28, 29 y 30 de Junio y 1 de Julio -

Realizo el siguiente ofrecimiento publicitario:

1- AUSPICIO EXCLUSIVO DE LA TRANSMISIÓN.

15 días de menciones en la emisión (5 por día) más

70 avisos en transmisión de pruebas cortas y largas.

Valor \$ 4700.-

2- PRESENTACIÓN COMENTARIOS O ESPECIALES.

15 días de menciones en la emisión (5 por día) más

70 avisos en transmisión de pruebas cortas y largas

Valor \$ 3500

3- MENCIONES.

15 días de menciones en la emisión más 20 avisos

en transmisión de pruebas cortas y largas

Valor \$ 1900.

RESOLUCIÓN N° 782/2018

- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió transferir \$ 4700 para el auspicio exclusivo de la transmisión de la Fiesto Hipico del Club Uruguay a través de Radio Fm.

PUNTO 7

- El Señor Horacio Pereira en representación de Bonsoir Audiovisuales envió un ofrecimiento para la cobertura general de la "Fiesta Hipica del Club Uruguay" - Filmación y edición -

Raid Federado "Coco Cuadrado", Pruebas cortas en Pista Municipal, Cobertura de eventos artísticos realizados, entorno general en estos días de fiesta stand, shows y demás -

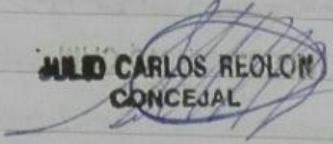
Los filmaciones serán realizadas con temas diversos y comunes - trabajo periodístico realizado a través de pequeñas entrevistas a personas de la Ciudad, turistas, comerciantes y competidores deviendo el contenido a través de la interacción con los involucrados en la fiesta - todo el material sellado por los productores y por la institución contratante -

Programas especiales en Canal 11 y Canal 2+1 difundiendo material - precio de la propuesta \$ 15.000 -

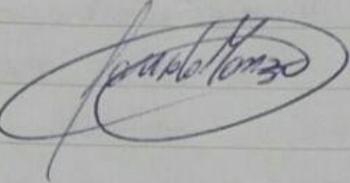
RESOLUCIÓN N° 783/2018

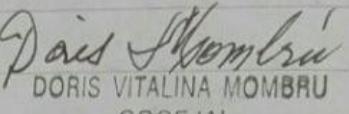
- El Concejo Municipal por unanimidad resolvió

transferir \$15000 para llevar a cabo lo propuesto
 presentado por Bonsai AUDIOPRODUCTOR y el Señor
 Horacio Verone reportó a la cobertura
 general de la Frente Unido del Club Uruguay.
 Siendo lo Horacio 20. sin mas tenerlo se
 culminó con la reunión del Concejo
 Municipal.


MILED CARLOS REOLON
 CONCEJAL


ANGEL LARROSA
 CONCEJAL


Cecilia Larrosa


Doris Mombrau
 DORIS VITALINA MOMBRU
 COCEJAL